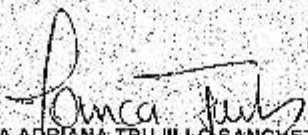


LIQUIDACION DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE MARTHA LUCIA BARRERO LEAL contra DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO BAJO EL NÚMERO: 2014-86.

IBAGUE, 12 DE MAYO DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 NUMERAL SEGUNDO Y 14 DE MARZO DE 2016 NUMERAL TERCERO, PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

COSTAS	\$ 0.000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 3% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$1.734.124	
3% VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	\$ 52.023,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$1.734.124	
5% VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	\$ 86.706,00
TOTAL	\$ 138.729,00


MÓNICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
 SECRETARIA

Radicación: N° 2014-86
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Martha Lucia Barrero Leal
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Doce (12) de Mayo de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 86-2014
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARTHA LUCIA BARRERO LEAL
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 167, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué